



## COMUNICADO DE PRENSA

Para su difusión inmediata – 1 de julio, 2009

### **Honduras: La Libertad de Expresión bajo Amenaza Después del Golpe de Estado**

**Miembros de diversos medios de comunicación denuncian actos de intimidación y hostigamiento por parte de las Fuerzas Militares. Lo anterior se da en el contexto de la deposición de Manuel Zelaya de la presidencia en un golpe de Estado. ARTICLE19 considera que en este contexto político, la libertad de expresión y el libre flujo de información deben ser protegidos. Esto implica el pleno respeto al estado de derecho y la libertad de informar sobre los eventos políticos y militares que han sucedido desde el domingo.**

El día de ayer, Adriana Sívori, María José Díaz y Larry Sánchez, integrantes de Telesur, una estación venezolana de TV, fueron arrestados mientras transmitían en vivo y fueron llevados a la fuerza a las oficinas de migración. Tiempo después fueron liberados y dieron testimonio de trato hostil del que fueron objeto por parte de los militares.

*“Nos arrestaron sin causa y no dieron explicaciones; nos sentimos como en los tiempos de la dictadura de los ochenta”* explicó Sívori en entrevista para ARTICLE19.

ARTICLE19 manifiesta su preocupación ante los reportes de agresiones en contra de la prensa nacional e internacional así como otros grupos que han sufrido ataques, como estudiantes y miembros de sindicatos.

De acuerdo a fuentes nacionales siete periodistas permanecen desaparecidos en Honduras. Entre éstos se encuentran Mónica Ceoane, periodista venezolana de Telesur, el cartonista Allan McDonald, Esdras Amado López del canal 36 de televisión, Patricia Arias de Canal 8, Jesús Ochoa, Martínez y Aníbal Barrow de la televisora Hondured. Por su parte, Gustavo López periodista del grupo C-Libre ha sido amenazado.

Como declara el preámbulo de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión Interamericana: “la libertad de prensa es esencial para la realización del pleno y efectivo ejercicio de la libertad de expresión e instrumento indispensable para el funcionamiento de la democracia representativa, mediante la cual los ciudadanos ejercen su derecho a recibir, difundir y buscar información.”

La Dra. Agnés Callamard, Directora Ejecutiva de ARTICLE19 declaró: *“La situación actual en Honduras amenaza la protección a los derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión. Esto constituye un retroceso para la democracia, particularmente en Latinoamérica. Es vital que el presente conflicto se resuelva de manera pacífica, respetuosa y basada en la libertad de expresión y el libre flujo de información.”*

ARTICLE19 exhorta a aquellos en el poder a respetar el derecho a la libertad de expresión de acuerdo al derecho internacional. Lo anterior implica salvaguardar la integridad de los periodistas y proteger el libre flujo de información dentro y fuera de Honduras.

*“La experiencia histórica ha demostrado muchas veces la importancia de la información libre e independiente para consolidar la democracia y el estado de derecho, además de ser un arma para llamar la atención sobre los abusos que puedan ocurrir en una sociedad.”* Agregó la Dra. Callamard.

#### **NOTAS PARA PRENSA**

- Para mayor información favor de contactar a Ricardo González [ricardo@article19.org](mailto:ricardo@article19.org) (55)10546500
- ARTICLE 19 es una organización independiente de Derechos Humanos que trabaja alrededor del mundo para proteger y promover el derecho a la libertad de expresión. Toma su nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual garantiza la libertad de expresión.